



H. AYUNTAMIENTO DE CELESTUN, YUCATAN 2015-2018



Celestún, Yucatán a 05 de enero de 2017
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Adriana Guadalupe Castillo Villanueva.
Titular de la UMAIP Celestún, Yucatán.
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- **Los dictámenes de las auditorías concluidas.**

Que se hubiere recibido durante el período comprendido de 01 de **Septiembre** de 2015 al 30 de **Abril** 2016, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas, ni tampoco los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas a los estados financieros del Ayuntamiento de Celestún, Yucatán.

Sin otro particular quedo ante usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

RAYMUNDO ALEJANDRO MENA AVILA
TESORERO MUNICIPAL



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Adriana Guadalupe Castillo Villanueva

Fecha de actualización de la información: 05 de Enero de 2017

"Todos Somos Celestún"

Calle 13 S/No. X 8 y 10 Col. Centro
Celestún, Yucatán México